

COMUNICADO OFICIAL DE LA ARCHIDIÓCESIS DE TÁNGER

Tánger, 9 de junio de 2025

La Archidiócesis de Tánger expresa su profundo alivio y agradece a la justicia marroquí

La Archidiócesis de Tánger informa que el Tribunal de Apelación de Tánger ha emitido una sentencia que anula el contrato que vinculaba a la Archidiócesis con el Grupo Escolar Alhambra, en relación con un proyecto cuya ejecución había comenzado en pleno centro de la ciudad y cuyas obras se encontraban suspendidas a medio camino debido a irregularidades legales constatadas.

Desde el inicio del caso, Monseñor Emilio Rocha Grande, Arzobispo de Tánger, manifestó su preocupación por las condiciones en las que dicho contrato fue suscrito, advirtiendo de la falta de claridad jurídica y de representatividad adecuada.

La sentencia confirma la posición defendida por esta Archidiócesis, poniendo fin a una situación que generó confusión y afectó la buena gestión de los bienes eclesiales.

La Archidiócesis expresa su profundo agradecimiento a la justicia marroquí por su integridad, claridad y profesionalismo. Esta decisión refuerza la confianza de la Iglesia en las instituciones del Reino de Marruecos y en su firme compromiso con el Estado de Derecho.

Asimismo, agradecemos al equipo jurídico que ha acompañado con lealtad y eficacia este proceso, asegurando el respeto del orden legal y canónico.



Francisco Rodríguez Méndez
Dirección de comunicación
Archidiócesis de Tánger
+34 605 92 76 51 / dircom@diocesistanger.org